

La ética en un nuevo orden tecnológico

Ethics in a new technological order

Los últimos veinte años han estado marcados por diferentes avances en el conocimiento y en la tecnología; éstos han tenido un impacto significativamente auspicioso para la ciencia de la nutrición y el profesional que la ejerce. En este contexto, en el mundo de habla hispana en general, la posición del nutricionista en los equipos interdisciplinarios de salud y su imagen ante la sociedad han crecido positiva y vertiginosamente.

Decenas de declaraciones, consensos, posiciones institucionales y, por supuesto, una abrumadora evidencia científica ha servido para consolidar la idea de que la nutrición oportuna, eficiente y eficaz no solo es un derecho al que deben aspirar las personas, también es una obligación que los estados y los administradores de salud deben proporcionar al individuo. La nutrición es un pilar fundamental en la prevención de una plétora de enfermedades; puede modificar positivamente el curso de una patología; y contribuye de manera sostenida con la rehabilitación posterior al alta. De hecho, existe sustento científico suficiente que demuestra que, sin nutrición, el manejo de una enfermedad tiende a ser más largo, más costoso y extremadamente más desgastante para el paciente.

Los nutricionistas, como pocas veces antes, estamos en la vitrina del mundo. La ciencia de la nutrición cruza transversalmente a todas las demás áreas de la salud, por tanto, nuestra participación en los equipos interdisciplinarios es cada día más requerida. Sintomáticamente, el número de pacientes que acude diariamente a los consultorios de nutrición públicos o privados, institucionalizados o no, crece exponencialmente. Los pacientes ya no solo acuden a la consulta para perder peso; sus necesidades de atención especializada han crecido, aunque la oferta desde nuestro lado todavía es insuficiente.

Como ya se ha citado previamente, este crecimiento está influenciado por el avance de la ciencia, sin embargo, se ha visto potenciado por algunos factores adicionales: la internet y sus herramientas de comunicación han permitido el intercambio de información en tiempo real y la casi desaparición de las fronteras físicas; el auge de las redes sociales ha puesto en contacto directo al profesional con el usuario, ha reducido cualquier forma de intermediación y para bien o para mal, ha masificado el acceso a un volumen de datos inimaginable antes de la pandemia de 2020; y, finalmente, el ingreso al mercado de una generación de nutricionistas nativos de este nuevo entorno que no solo acumulan horas de estudio a través de certificaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, entre otros, sino que además son exitosos, habituales en los medios digitales, líderes de opinión, investigadores, por tanto, referentes en diferentes áreas de esta ciencia.

Como cualquier otro proceso, los derechos adquiridos también generan deberes complementarios que nos obligan a replantar nuestra aproximación ética a diferentes situaciones. Las presiones comerciales, la competencia por el reconocimiento, la preparación teórica y práctica insuficiente y sobre todo una reflexión superficial sobre nuestras responsabilidades profesionales para con el usuario podrían afectar considerablemente nuestro buen nombre gremial y es allí, donde las instituciones tienen la obligación de generar instrumentos de regulación que permitan reducir al máximo posible el error.

La reflexión ética sobre nuestras obligaciones debe, ahora más que nunca, estar presente en

todas nuestras actividades puesto que su incumplimiento voluntario o involuntario podría no solo detener el crecimiento de la profesión sino también retraerla a un punto incluso anterior al reseñado líneas arriba. Algunos de estos deberes incluyen:

Deber con el conocimiento.

Como hemos citado, el internet ha puesto a disposición de todos, una avalancha de información, literalmente, para todos los gustos. Lamentablemente no toda esta información cuenta con el aval apropiado ni con la validez necesaria para compartirla abiertamente. Ahora que los nutricionistas son invitados regulares en los medios de comunicación y en cuanto congreso científico existe, es nuestra responsabilidad hacer comentarios oportunos y adecuados. Por ejemplo, no se pueden emitir comentarios, proponer ideas o tratamientos que no cuenta con sustento alguno.

Deber con la imagen que representamos.

Aunque somos responsables de nuestros actos, pertenecemos a un colectivo mayor. Nuestra imagen es, por sí misma, un símbolo de lo que representamos, por tanto, nuestra afinidad o rechazo hacia un producto u otro, hacia una marca u otra, hacia una publicación u otra también puede direccionar la mirada de quienes nos siguen. Tenemos la obligación de cuidar qué seguimos y por qué lo hacemos, porque esto impacta directamente sobre nuestra comunidad de seguidores.

Deber con la objetividad.

La verdad científica debe estar por encima de creencias de índole alguno. La verdad no se puede parcializar porque no vaya acorde con nuestras creencias. Que no estemos a favor, de una idea no la vuelve mala. Tenemos la obligación de ser objetivos al momento de presentar nuestros argumentos en favor y en contra para que sea el usuario quien tome la decisión finalmente.

La dinámica del ejercicio profesional y personal incluye el error, el aprendizaje posterior al error y la mejora. Equivocarse sabiendo que se está cometiendo un error es tan malo como equivocarse por no saber lo suficiente.

El ejercicio profesional ilegal o intrusismo ha sido por mucho uno de nuestros principales focos de atención, sin embargo, es un problema externo, ahora a luz del nuevo entorno, también toca mirar hacia adentro y empezar a repensar nuestra relación con las nuevas formas de comunicación y nuestra interacción con nuestros pacientes y todo aquel que pueda verse influenciado por lo que hacemos.



Robinson Cruz Gallo
Director Instituto IIDENUT

Presidente del Comité Interancional (CIENUT)
Nutricionista Clínico - Especialista en Bioquímica Nutricional
Especialista en Nutrición Oncológica